MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 - "ADQUISICION DE SUPRESORES DE PICO CON PROLONGALOR – AD REFERENDUM" - ID Nº 340.540

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, a los 05 días del mes de febrero del año 2018, siendo las 11:00 horas, se reúnen en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del MEC, ubicado en la calle General Díaz e/ Hernandarias, 3to. piso del Edificio Natura; la Sra. Lourdes Ortiz y la Sra. María Acosta, ambas funcionarias de la UOC; la **Sra. Tessa Fiorella Cáceres Benítez** con CI N° 4.584.000 en representación del oferente LUMILUZ, el **Sr. Roberto Rodríguez** con CI N° 2.888.010 en representación de la firma GCE Distribución Representación Servicios Grupo Comercial Empresarial y el señor Mateo Román Gamarra en representación de la firma CQ INGENIERIA S.R.L., para el acto de apertura de ofertas, en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2018 "ADQUISICION DE SUPRESORES DE PICO CON PROLONGALOR – AD REFERENDUM" - ID Nº 340.540.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE INVITADO
1	DATA LAB S.A.
2	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
3	NELSON RAUL CORONEL SEGOVIA
4	ROLANDO IBARRA RÍOS
5	ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS

Además, la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley N° 2.051/03.

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas:

1. FONOLUZ S.A.
2. GCE DISTRIBUCIÓN REPRESENTACIÓN SERVICIOS
3. LUMILUZ
4. SUPPLY VENTAS Y SERVICIOS
5. CQ INGENIERÍA S.R.L.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

- ✓ La firma oferente **FONOLUZ S.A.** presenta su Formulario de Presentación de Oferta, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, Constancia SIPE N° 1.485.844 donde se visualiza en estado activo la Constitución o Estatuto Social, el poder del represéntate y la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.
- ✓ La firma oferente **GCE DISTRIBUCIÓN REPRESENTACIÓN SERVICIOS** presenta su Formulario de Presentación de Oferta, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, , Constancia SIPE N° 1.485.837 donde se visualiza en estado activo el documento de identidad y la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03
- ✓ La firma oferente **LUMILUZ** presenta su Formulario de Presentación de Oferta, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, Constancia SIPE N° 1.485.904 donde se visualiza en estado activo el documento de identidad y la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03
- ✓ La firma oferente **SUPPLY VENTAS Y SERVICIOS** presenta su Formulario de Presentación de Oferta, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, Constancia SIPE N° 1.485.672 donde se visualiza en estado activo el documento de identidad.
- ✓ La firma oferente **CQ INGENIERÍA S.R.L.** presenta su Formulario de Presentación de Oferta, Declaración Jurada de mantenimiento de oferta, Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, Constitución o estatuto social, poder del representante y Constancia SIPE N° 1.485.776.

A continuación, se da lectura a la oferta económica presentada, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	FONOLUZ S.A.	29.000.000
2	GCE DISTRIBUCIÓN REPRESENTACIÓN SERVICIOS	68.500.000
3	LUMILUZ	68.000.000
4	SUPPLY VENTAS Y SERVICIOS	69.200.000
5	CQ INGENIERÍA S.R.L.	38.800.000

Observaciones:
El señor Roberto Rodriguez representante de la firma GCE Distribución Representación Servicios deja constancia que el formulario de declaración jurada de mantenimiento de oferta de la firma FONOLUZ S.A. no corresponde al formulario actual del llamado. La empresa LUMILUZ no presenta marca del bien ofertado dentro de la lista de precios del Formulario de Oferta. El bien ofertado por la empresa CQ en su formulario de declaración jurada de manteniendo de oferta presenta con fecha deficiente, figura 5 de octubre y en el último párrafo donde expresa "Debidamente autorizado para firmar la oferta" y debe ser debidamente autorizado para firmar la garantía.

El análisis formal y sustancial de los documentos se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora de Ofertas.

No habiendo otro punto que tratar ni observaciones que formular se da por terminado el acto, siendo las **11:30** horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Teresa Caceres
CI. 4584000
Comilur.

Leonardo Ortiz

GCE

Mateo Roman.
Q@ ingeniería. srl